



Inspección

Se vio una carta del Sr. Gobernador de la Provincia, recomendando la adquisición de la obra titulada "Consultas de los Alcaldes y Ayuntamientos" en vista de la importancia que merece y acordando a la suscripción.

medidas agrarias

Se vio otro oficio de la Comisión general de Estadística de la Provincia relativo a que se le diga cual sea la medida agraria de este término Municipal con expresión de las varas cuadradas superficiales que contenga, y si es igual para todos los terrenos de riego y de secano: en vista al Ayuntamiento acordó y contestó diciendo no haber en esta villa mas medida para todos los terrenos de su término que la de fanega que se compran de sesenta cuerdas de diez y seis varas cuadradas cada uno sin distinción alguna.

Mador

Se vio otro oficio de D. Jorge Libert manifestando a la Corporación lo que se le pide por los libros del Diccionario de Mador correspondientes a la descripción de este Ayuntamiento, y suplicando a la continua pagando a cuenta de las mensualidades de ochenta reales que hace tiempo no se han satisfecho: en su vista acordó la Municipalidad si recibían dichos libros y se le contestó que se le continuarán satisfaciendo el mencionado importe de esta suscripción.

Repatriados a 1851

En este estado acordaron los N. del Ayuntamiento nombrar con arreglo a la ley para dichos Repatriados de la contribución territorial de 1851 a D. Lorenzo Claudio Barahona, D. Andrés Cayula, D. Alfonso Cayula, D. Andrés Carlos, D. Miguel Tabela, D. Juan Antonio Maza de esta ciudad, y D. Juan Manuel de Sotomayor como Veraterruente; y para suplentes a D. Juan Pero, D. Juan Esparro y D. Luis María Mora, proponiéndose una lista triple al Sr. Gobernador para la elección de los que le corresponden con arreglo a la ley. Así lo acordaron los N. del Ayuntamiento y firma, de que yo el Sr. Secretario.

Mánz. Martínez Lanza  
Lamora Gimeno Medo Cayula  
Lanza  
En, visto  
H. Canales

13 Marzo 1850 En la villa de Hobana y salas consistoriales de ella a 9

